



Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán

Asunto:

Estimados Asociados

El día de hoy, 21 de mayo de 2019, recibí un oficio del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales, (INAIP), donde me informan que ha finalizado todo el proceso del juicio de amparo que iniciamos como Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán (APAUADY) en su contra y, se confirma, que nuestra Asociación es un sujeto obligado de la Ley General de Transparencia.

En el mencionado oficio el INAIP hace una serie de requerimientos, mismos que atenderemos para continuar el proceso de transparencia de nuestro sindicato, dado que la APAUADY desde hace 3 años, en su página web inició un proceso de transparentar su información, misma que ahora por ley debemos subirla a la Plataforma Nacional de Transparencia y seguir los procedimientos en ella contemplados.

Respetuosos de la Ley, acatamos el fallo y trabajaremos en amplia coordinación con el INAIP.

Atentamente

Por la estabilidad laboral y la superación académica



Ing. Juan Antonio Pech Chan

Secretario General de la APAUADY